

Guía docente del Grado en Diseño

Nombre de la Asignatura	<i>Fotografía II</i>
Curso	4º
Mención	
Nombre del equipo docente	Luca Pagliari - Uri Soler
Núm. de créditos ECTS	4 ECT

Descripción de la asignatura / Objetivos

Esta asignatura ofrece un completo repaso de los fundamentos de la fotografía, al comprender y dominar la luz artificial para alcanzar los objetivos deseados en cualquier proyecto creativo. Además, la asignatura incluye un apartado avanzado de postproducción digital con Photoshop, donde se aprenderá a realzar los efectos de luz creados previamente en el estudio, así como técnicas avanzadas de retoque.

La asignatura incluye una sección dedicada a la iluminación de estudio, en la que los alumnos aprenderán a controlar la luz utilizando diversas herramientas y accesorios para modelarla según la idea que quieren transmitir. Además, se trabajará en casos prácticos de iluminación en diferentes situaciones para proporcionar una experiencia práctica rica y variada.

Objetivos del curso

1. Dominio y control de la cámara digital.
 - a. Conocer cómo las diferentes funciones de la cámara, como el diafragma, la velocidad, la sensibilidad y las ópticas, influyen en el resultado de nuestras capturas.
2. Iluminación de estudio
 - a. El objetivo principal es comprender la luz y aprender a controlarla utilizando diversas herramientas y accesorios, moldearla según la idea que queremos transmitir. Además, se trabajará con casos prácticos de iluminación en diferentes situaciones, a fin de entender cómo se comporta la luz según los materiales a fotografiar y los accesorios utilizados.
3. Postproducción digital
 - a. En este apartado aprenderemos las herramientas necesarias para la correcta edición y retoque de las imágenes capturadas anteriormente en el estudio.
 - b. Se hará especial énfasis en el correcto flujo de trabajo, asegurando que todos los ajustes y retoques sean editables en todo momento. Los principales puntos a tratar son:
 - i. Revelado del archivo Raw
 - ii. Correcta estructuración del archivo de Photoshop
 - iii. Técnicas avanzadas de retoque
 - iv. Ajuste local de luz y color para realzar los efectos creados en el estudio.
 - v. Preparación del archivo final según su salida.

Competencias y Resultados de Aprendizaje

Competencias

1. **Análisis Creativo de la Iluminación:** Capacidad para evaluar y seleccionar el tipo de iluminación más adecuado en función de la idea creativa y el concepto visual establecido en el esbozo.
2. **Aplicación de Técnicas de Iluminación:** Competencia en el uso de diversas técnicas y herramientas de iluminación para conseguir el efecto deseado, ajustándolas según necesidades específicas del proyecto.
3. **Planificación y Ejecución:** Capacidad para planificar y ejecutar la iluminación de forma coherente con el concepto visual, incluyendo la selección del equipo y el ajuste de los parámetros de iluminación.
4. **Solución de Problemas:** Aptitud para identificar y solucionar problemas relacionados con la iluminación durante el proceso de producción, adaptándose a imprevistos y ajustando la estrategia según sea necesario.
5. **Postproducción Digital:** Capacidad para ajustar y retocar las imágenes utilizando Photoshop para mejorar la calidad y el impacto visual de los proyectos creativos.

Resultados de Aprendizaje

1. **Definición Claro del Concepto:** El alumno será capaz de definir claramente la idea visual y conceptual del proyecto, traduciéndola en un esbozo detallado que incluya las necesidades de iluminación.
2. **Selección de la Iluminación:** El alumno seleccionará el tipo de iluminación y las técnicas más adecuadas para conseguir el efecto deseado, basándose en el esbozo y la idea creativa.
3. **Ejecución Efectiva:** El alumno demostrará habilidad en la configuración y ajuste de la iluminación para realizar una ejecución efectiva del proyecto, reflejando la idea conceptual a través de la luz.
4. **Evaluación Crítica y Ajustes:** El alumno será capaz de evaluar de forma crítica el resultado obtenido y realizar ajustes necesarios para alinear el resultado final con la visión creativa original.
5. **Ajuste y Retoque en Postproducción:** El alumno aprenderá a utilizar Photoshop para ajustar y retocar las imágenes creadas en el estudio, mejorando la apariencia de las imágenes mediante técnicas de corrección de luz, color.
6. **Preparación del Archivo Final:** El alumno será capaz de preparar el archivo final para su salida, asegurándose de que los ajustes realizados en postproducción se reflejen adecuadamente en el producto final, sea por impresión o visualización digital.

Contenido

1. La cámara

- a. La naturaleza de la fotografía y la formación de la imagen fotográfica / Funcionamiento de las cámaras digitales; menús y opciones diferentes; modo manual
- b. Concepto de exposición. Números f; tiempo de obturación; sensibilidad ISO
 - i. Función del obturador: velocidad de obturación
 - ii. Diafragma: apertura y profundidad de campo
 - iii. ISO: sensibilidad del sensor a la luz
- c. Enfoque, nitidez, profundidad de campo, captación del movimiento

2. Iluminación de estudio

- a. El control de la luz
 - i. Tipo de luz
 - ii. Esquemas de iluminación
 - iii. Accesorios para moldear la luz
- b. El flash de estudio
 - i. Fotometría con flash
- c. Trabajo con objetos opacos..... Práctica pautada n^a1
- d. Trabajo con objetos brillantes y metalizados..... Práctica pautada n^a2
- e. Generar ideas y esquemas de luz con IA.
- f. Práctica libre

3. Postproducción fotográfica

- a. Gestión del trabajo fotográfico
- b. Revelado del archivo Raw
- c. Photoshop:
 - i. El flujo de trabajo en Photoshop
 - ii. Trabajo por capas
 - iii. El retoque fotográfico..... Práctica pautada n^a3
 - iv. IA en retoque.
 - v. Ajustes básicos de luz y color
 - vi. Técnicas de selección
 - vii. Trabajo por zonas en Photoshop..... Práctica pautada n^a4
- d. Acabados y formas de entrega

4. Proyecto final

Metodología Docente

Las clases combinarán teoría y práctica, comenzando con una explicación inicial del contenido y siguiendo con una sesión práctica después de cada explicación. Esta metodología puede variar en función de la clase y del contenido a contar.

EVALUACIÓN – Actividades Formativas

¿Qué se evalúa?

Prácticas

Se dividirán en dos de fotografía de estudio y dos de postproducción con Photoshop. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Para la fotografía de estudio se valorará:

- Capacidad de reflejar la idea inicial en la imagen final.
- Elección del tipo de luz y el uso de los accesorios en el set
- Resultado final, tanto a nivel técnico como compositivo

Por la parte de postproducción digital se valorará:

- Correcto flujo de trabajo
- Capacidad de reedición de la imagen
- Coherencia en los ajustes
- Resultado final
- Exportación correcta de los archivos

Proyecto final

El criterio de evaluación del proyecto final seguirá los mismos puntos que las prácticas, valorando tanto la fotografía de estudio como la postproducción. Aparte de los puntos detallados anteriormente, también se valorarán los siguientes puntos:

- Idea inicial (Esbozo)
- Desarrollo de la idea (planificación, materiales a utilizar)
- Capacidad de plasmar la idea inicial en la realidad

Convocatorias Ordinaria y Extraordinaria

Evaluación en convocatoria Ordinaria (Evaluación continuada)

- Práctica pautada nº1: Iluminación de estudio I
- Práctica pautada nº2: Iluminación de estudio II
- Práctica pautada nº3: Postproducción fotográfica I
- Práctica pautada nº4: Postproducción fotográfica II
- Proyecto final

Peso de las actividades de evaluación continua

Tarea 1	Descripción	%ponderación
Práctica pautada nº1:	Iluminación de estudio I	15%
Práctica pautada nº2:	Iluminación de estudio II	15%
Práctica pautada nº3:	Postproducción fotográfica I	15%
Práctica pautada nº4:	Postproducción fotográfica II	15%
Proyecto final		40%

La normativa de evaluación general de la escuela indica que para aprobar la asignatura se deben entregar obligatoriamente todos los elementos evaluables planteados y que éstos deben obtener una nota mínima de 4 para poder promediar. Si algún elemento no está presentado, su nota será un NP (no presentado) y la nota final de la convocatoria ordinaria será también un NP.

Si alguno de los elementos evaluables no llega a la nota de 4, la nota final de la asignatura se evaluará como NA.

En ambos casos la asignatura no puede superarse en convocatoria ordinaria y el alumno deberá recurrir a la convocatoria extraordinaria de acuerdo con el siguiente punto.

Evaluación en convocatoria Extraordinaria

El alumno/a que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria a final del periodo de clase, se podrá presentar a la convocatoria extraordinaria de recuperación, cuyas fechas están indicadas en el calendario académico.

En convocatoria extraordinaria el profesor decidirá la forma de evaluación de manera personalizada para cada alumna, en función de las circunstancias que la hayan llevado a no poder aprobar la asignatura en la convocatoria ordinaria. Con todo, se identifican dos casuísticas principales:

- Alumnos que han asistido de forma más o menos regular a clase y que el profesor puede acreditar un seguimiento aceptable de los contenidos de la asignatura y que han hecho entrega de parte de los trabajos requeridos: En este caso la alumna deberá completar las entregas que le falten o deberá mejorarlas para poder aprobarlos. En el caso de las pruebas escritas, si éstas están suspendidas las tendrá que repetir. El profesor puede decidir cambiar contenidos de las tareas para evitar la posibilidad de plagio, o poner alguna extra para que el alumno acredite un nivel de conocimiento mínimo de los contenidos de la asignatura.
- Alumnos que no han asistido a clase o su asistencia ha sido irregular y que prácticamente no han entregado ninguna tarea durante el curso y por lo tanto el profesor, no puede acreditar un seguimiento y conocimiento mínimo de los contenidos: En este caso, además de completar las entregas requeridas durante el curso (con modificaciones para evitar el plagio o no) y eventualmente tener que hacer alguna tarea extraordinaria, la alumna deberá someterse obligatoriamente a una prueba de nivel (examen escrito u oral, prueba práctica de taller etc.) para poder aprobar la asignatura.

Los porcentajes de ponderación y las notas mínimas a obtener de cada elemento evaluable las definirá el profesor en cada caso. El profesor detallará por escrito a los afectados la forma de evaluación en la convocatoria extraordinaria.

Asistencia a clase y normativa general

Las y los alumnos tienen el deber asistir obligatoriamente a las clases. El incumplimiento de esta norma puede conllevar la pérdida del derecho a evaluación continuada (convocatoria ordinaria) de la asignatura.

En esta asignatura se aplica la normativa general indicada en las guías académicas de la ESDi y en particular con respecto a la asistencia a clase hay que saber que: El porcentaje mínimo de asistencia para mantener el derecho a la evaluación continuada es del 80%, o sea, la alumna puede tener un máximo del 20% de faltas sin justificar. En el caso de las faltas justificadas, el hecho de tener un número muy elevado de faltas de asistencia, aunque éstas sean justificadas, no exime al alumnado de tener que seguir la asignatura y la evaluación continuada de forma adecuada, es decir se deben entregar las tareas requeridas por el profesor y hacer las pruebas planificadas. Cuando el cómputo total de faltas, sumando justificadas y no justificadas llegue al 30%, el/la alumno/a también puede perder la evaluación continuada. El profesor consultará con el tutor o con coordinación académica antes de tomar y comunicar la decisión de pérdida de la evaluación continuada de una alumna.

La puntualidad al inicio de las clases es importante: Una vez transcurridos los 10 minutos de inicio de clase, de examen o entrega de trabajos, el alumno no podrá entrar en el aula excepto si puede justificar el retraso con algún documento válido.

La asistencia a una clase es completa si la alumna asiste a la misma desde el principio hasta el final. Las y los alumnos que abandonen la clase antes de su finalización sin hablarlo y justificarlo al profesor, tendrán una falta de asistencia en toda la clase entera. El hecho de comunicarlo al profesor no implica necesariamente que el alumno no tenga la falta de asistencia, este hecho queda a criterio del profesor en función del motivo por el que la alumna se ausenta.

El uso de dispositivos tecnológicos (ordenadores, tablets, dispositivos móviles etc.) podrá ser restringido e incluso prohibido por el profesor si se evidencia un mal uso de estos, en particular, si se utilizan en el aula para realizar tareas ajenas a la asignatura que se imparte. Esta norma se podrá aplicar individual o colectivamente.

Bibliografia, webgrafia, recursos audiovisuals, etc.

Otras informaciones
